



Libertad y Orden

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

República de Colombia

Empresa Industrial y Comercial del Estado

Nit 830.001.113-1 e-mail: compras01@imprenta.gov.co

Carrera 66 No. 24 - 09 (Av. La Esperanza con Av. 68)

457 80 00 EXT. 3330 – 3331 FAX 457 80 35-4578041

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA INDC-052-2013

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES SEÑALADOS EN EL ANEXO 2.

I. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007.
2. La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, recibe propuestas **a partir del día ocho (08) de mayo de 2013 hasta máximo el día quince (15) de mayo de 2013, a las 10:00 a.m.** las cuales deben radicarse en el centro de documentación de la entidad, ubicada en la Carrera 66 No. 24 - 09 de Bogotá D. C. Primer piso.
3. La propuesta **debe presentarse foliada**, en **original y dos (2) copias, en tres (3) sobres de idéntico contenido** cerrados y sellados, identificados con el número de los presentes términos de referencia definitivos, el nombre y la dirección del proponente. La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones.
4. La propuesta debe tener una vigencia de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas. El plazo de ejecución del contrato será por el término de un (1) año.
5. Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con **habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica** para ejecutar el objeto de los presentes términos de referencia.
6. Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.
7. La oferta debe presentarse en **pesos colombianos**, indicando valor TRIMESTRAL del servicio antes de IVA y valor total de la oferta por el término de un año, incluido el I.V.A. y el de todos los costos directos e indirectos hasta prestar el servicio en las condiciones solicitadas en los presentes términos.

De haber incongruencia entre el valor expresado en números y el expreso en letras, primará este último.

8. **Los equipos que la Imprenta Nacional de Colombia retire del servicio, serán descontados del valor del contrato pactado, por lo tanto la propuesta debe presentarse especificando los valores unitarios por cada ítem.**
9. La Imprenta Nacional de Colombia ha dispuesto para esta contratación la suma de hasta **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$82.500.000) moneda corriente**, incluido el I.V.A. conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 0355 del 22 de abril de 2013.
10. El proponente podrá realizar visita a las instalaciones de la entidad, ubicada en la carrera 66 No. 24 - 09, la cual se llevará a cabo durante el periodo para presentar propuestas, con el fin de identificar los equipos de computo, objeto del mantenimiento de la presente invitación. En caso de no acudir el oferente asume la responsabilidad frente a la ejecución del contrato sin poder aducir desconocimiento de las condiciones de modo, tiempo y lugar del mismo.
11. **Plazo y forma de pago del contrato: Plazo y forma de pago del contrato:** La Entidad pagará el valor del contrato en los montos correspondientes a cuatro (4) trimestres vencidos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales (SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **23 de la Ley 1150 DE 2007**. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley), y expedición del cumplimiento de recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
12. En caso de empate, se citará a los oferentes para que presenten en sobre cerrado una nueva oferta económica.
13. En la diligencia de apertura de urna, la comisión designada procederá a verificar el depósito de los tres (3) sobres por cada proponente, a abrir el original y a constatar el número total de folios, datos que serán consignados en el acta de la diligencia, así como el valor total de la oferta
14. **LA IMPRENTA NO ACEPTA PROPUESTAS ALTERNATIVAS NI PARCIALES.**
15. **Las pólizas futuras derivadas del presente proceso son:**

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

CALIDAD DEL SERVICIO POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

CUMPLIMIENTO POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

II. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Internet: www.imprenta.gov.co

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, aquella oferta que incumpla los requerimientos jurídicos ó técnicos, que NO SEAN CORREGIDOS DENTRO DEL PLAZO DADO POR LA ENTIDAD, O AQUELLA PROPUESTA QUE INCUMPLA CON LO SOLICITADO EN ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA Y QUE IMPIDA LA COMPARACION OBJETIVA DE LA OFERTA. Así mismo, LA IMPRENTA rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando la oferta se declare inhábil jurídicamente por no cumplir CON alguno de los aspectos solicitados en estos términos de referencia, o con aquellos que NO SEAN CORREGIDOS DENTRO DEL PLAZO DADO POR LA ENTIDAD.
2. Cuando la oferta esté incompleta, es decir, aquella que no cumpla con todas o alguna de las especificaciones técnicas mínimas o aquella que omita información básica para la comparación objetiva de las ofertas.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o cuando los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Contratación.
4. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
5. Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
6. Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe o que contrate, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
7. Cuando **NO SE SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA PERSONA HABILITADA LEGALMENTE PARA REPRESENTAR AL PROPONENTE**, persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, no se haya obtenido autorización para comprometerlas, en caso de requerirla. Este documento no es subsanable.
8. Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes.
9. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación,
 - 9.1 Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial.
 - 9.2 En caso de que no coincida el valor de la oferta señalado en la carta de presentación de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica, se tendrá en cuenta el relacionado en los documentos que conforman la oferta económica.
10. Cuando no se constituya la póliza de seriedad de la oferta.
11. Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la Contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Internet: www.imprenta.gov.co

12. Cuando se compruebe falsedad en los documentos presentados por el proponente o inexactitud de la información suministrada por el proponente comparada con la contenida en los documentos y certificados que anexe a la propuesta.
13. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.
14. Si el valor de la oferta se presenta en moneda extranjera. **La Imprenta sólo admite ofertas en pesos colombianos** y para la vigencia solicitada en el objeto de esta invitación.
15. Cuando al momento de la presentación de la oferta, no se allegue con ésta los siguientes documentos:
 - a.- Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello o con el poder debidamente autenticado si es del caso.
 - b.- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, si así se presenta la propuesta.
 - c.- Original de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta y/o aval bancario.
16. Si la oferta es parcial o alternativa
17. Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el boletín de responsables fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.
18. Quien no cumpla con uno o varios numerales del **LITERAL B DE CARACTER TÉCNICO**.

III. INFORMACION PARA EVALUACION DE LA OFERTA

A) DE CARÁCTER LEGAL.

El proponente debe adjuntar los siguientes documentos, según se trate de persona jurídica o persona natural:

- a. **Carta de presentación de la oferta**, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en estos términos de referencia.

El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

- b. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley.
- c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Internet: www.imprenta.gov.co

certifique el objeto social del proponente sea acorde con el de objeto de esta contratación, las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, existan limitaciones para contratar por parte del representante legal, se debe adjuntar la autorización del órgano social correspondiente.

- d. Si el proponente es persona natural comerciante, debe adjuntar certificado de **matrícula mercantil vigente**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro del mes anterior a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia; **fotocopia del documento de identidad** e indicar **régimen tributario** al cual pertenece (**común o simplificado**). Así mismo debe informar dirección y teléfono del domicilio.
- e. Original de la **póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales**, suscrita por la persona que firma la carta de presentación de la misma y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

AFIANZADO El oferente

VIGENCIA Cuarenta y cinco (45) días a partir de la presentación de la Propuesta.

VALOR ASEGURADO Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. En caso de presentarse garantía bancaria, debe tener la siguiente leyenda.

“La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”.

- f. Manifestación Bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la ley 610 de 2000.

Durante el periodo de revisión de las propuestas la Imprenta Nacional de Colombia hará la consulta respectiva ante la Contraloría General de la República.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

Es requisito de habilidad de la oferta técnica para poder ingresar al grupo de elegibles, incluir en la oferta:

- 1) Oferta técnica con la descripción del mantenimiento solicitado en el objeto de este aviso.
- 2) El futuro contratista, debe asignar un técnico con dedicación exclusiva para la Imprenta por tiempo completo, el cual deberá realizar las labores necesarias que tenga que ver con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- 3) El técnico asignado debe contar con dos (02) computadores y una (1) impresora LASER, (2) dos unidades de DVD, dos (2) discos duros, tres teclados USB, tres (3) mouse USB, para realizar su

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Internet: www.imprenta.gov.co

trabajo de soporte con las características de los equipos de la imprenta, para que se pueda prestar el servicio de manera inmediata.

- 4) Los repuestos que el contratista suministre para la ejecución del objeto del contrato, deben ser originales u homologados y garantizar su correcto funcionamiento, durante la ejecución del contrato y tres meses más.
- 5) Cuando la falla presentada requiera retirar de la Entidad el equipo o parte de él, el contratista debe suministrar de manera inmediata, en calidad de préstamo y durante el tiempo que sea necesario, un equipo de soporte de idénticas características, o en su defecto, uno de mayor capacidad técnica, previo visto bueno de la oficina de Sistemas e Informática de la Imprenta Nacional de Colombia, sin ningún costo para la Entidad.
- 6) Se deben realizar tres mantenimientos preventivos anuales para los equipos de la imprenta, estos se deberán programar y enviar de acuerdo al cronograma propuesto por el contratista y avalado por la Oficina de Sistemas.
- 7) En los mantenimientos preventivos se deben realizar las siguientes actividades:
 - a) Limpieza interna y externa de las máquinas(CPU,MONITOR,TECLADO,MOUSE)
 - b) Vacunar los equipos relacionados
 - c) Realizar las copias de seguridad que se requieran
 - d) Hacer el respectivo reporte cuando entregue la maquina funcionando.
 - e) Liberar espacio en disco duro (borrar archivos temporales)
- 8) Experiencia: Para poder ingresar al grupo de los elegibles el proponente deberá anexar como mínimo tres (3) certificaciones que acrediten el cumplimiento de contratos cuyo objeto sea mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computo, con suministro de repuestos, ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado a esta invitación. (VER MODELO ANEXO 2)

La certificación debe contener:

- a. Fecha de expedición.
- b. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- c. Periodo en el cual se ejecutó el contrato.
- d. Valor total del contrato ejecutado.
- e. Concepto del servicio de mantenimiento prestado (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)
- f. Objeto (En el cual se especifique la inclusión del suministro de repuestos).

SI LAS CERTIFICACIONES SON DE CONTRATOS QUE SE HAN PRORROGADO EN EL TIEMPO, ES NECESARIO QUE QUIEN CERTIFIQUE INDIVIDUALICE UN PERIODO DETERMINADO, POR CUANTO NO SE TENDRAN EN CUENTA AQUELLOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCION.

NO ES NECESARIO PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE AQUELLOS CONTRATOS EJECUTADOS DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE ESTA CONTRATACION, QUE HAYA SUSCRITO CON LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, PERO ES OBLIGATORIO RELACIONAR EL NUMERO DEL CONTRATO (S) PARA VERIFICAR INTERNAMENTE EL CUMPLIMIENTO

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Internet: www.imprenta.gov.co

DE LOS MISMOS. SI NO SE RELACIONAN EN LA PROPUESTA, NO PODRAN SOLICITAR QUE SEAN TENIDOS EN CUENTA CON POSTERIORIDAD.

9. Adjuntar cronograma de actividades para la realización de los mantenimientos preventivos, el cual se debe cumplir durante la ejecución del contrato.
10. Garantías ofrecidas para la ejecución del servicio: El proponente debe dar respuesta de manera obligatoria a los siguientes aspectos que comprenden la garantía del servicio:
- * Tiempo de respuesta para la atención de un requerimiento como máximo dos (2) horas (mantenimiento correctivo). SI _____ NO _____
 - * Garantiza que las partes reemplazadas en los equipos de computación son originales o que son homologadas por el fabricante de los equipos y que las especificaciones técnicas son como mínimo iguales al repuesto retirado. En caso de presentar fallas el repuesto suministrado, se debe reemplazar en un tiempo máximo de tres (3) horas. SI _____ NO _____
 - * Como mínimo tres (3) meses de garantía para las partes reemplazadas a los equipos objeto de este proceso. ESPECIFIQUE _____ meses.
11. Anexar hoja de vida del técnico que estará como residente en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en la que se demuestre que tiene experiencia en el mantenimiento de equipos que operan bajo las plataformas Windows, Macintosh y herramientas ofimáticas, por un lapso de al menos dos (2) años.
12. Compromiso suscrito por el representante legal del proponente, en cuanto a que llevará un registro electrónico de los mantenimientos que realice, especificando al menos la siguiente información:
1. Números seriales (Mouse, Teclado, Monitor, CPU y Accesorios)
 2. Características técnicas del equipo
 3. Número de placa interna
 4. Marca
 5. Modelo
 6. Tipo de intervención (reparación, instalación de Software, reconfiguración, repotenciación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, etc.)
 7. Fecha de Intervención y lista de partes cambiadas por cada reparación.

IV. CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR ESTRICTAMENTE TODOS LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO Y TÉCNICO, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS INHABILITARA LA OFERTA Y NO SERA OBJETO DE CALIFICACIÓN ECONOMICA.

Sólo serán objeto de calificación las ofertas declaradas jurídica y técnicamente hábiles.

ASPECTO ECONOMICO

1.000 PUNTOS

Valor total de la oferta más económico. _____ 1.000 puntos

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Internet: www.imprenta.gov.co

La calificación económica se efectuará teniendo en cuenta el **valor total de la oferta más bajo**, a la cual se le asignará el mayor puntaje. A las demás se les calificará en forma proporcional por regla de tres inversa.

TOTAL PUNTOS

1.000 Puntos

El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con la Imprenta Nacional de Colombia.

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Internet: www.imprenta.gov.co

ANEXO 1 PACTO DE INTEGRIDAD

REF. INVITACION A PRESENTAR OFERTA No.000/2013.

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la ley 489 de 1998.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

- I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
- II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
- III. Ganar la selección del contrato.
- IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
- V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
- VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
- VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.
- VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Agrario de Colombia:

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co

Internet: www.imprensa.gov.co

1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.
2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.
4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.
5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:
 - i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
 - ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.
 - iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
6. Si incumplo mi compromiso de no soborno se podrán generar, además de los consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:
 - i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
 - ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
 - iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
 - iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
 - v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Internet: www.imprenta.gov.co

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.
8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los () días del mes de _____ del año 2013.

(firma) _____

Nombre y apellidos:

C.C. No.:

Representante Legal de:

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co

Internet: www.imprensa.gov.co

ANEXO 2

LISTADO DE EQUIPOS:

CPU'S (INCLUIDO TECLADO Y MOUSE)

CANT	MARCA	MODELO	PROCESADOR	MEMORIA (MB)	DISCO (GB)	UNIDAD OPTICA
60	DELL	Precision Dell 380-390	CORDUO 4.0	2GB	80GB	CD-ROM
150	DELL	OPTIPLEX 760	ITEL ^R CORE TM 2 DUO	2GB	150GB	CD-ROM

COMPUTADORES PORTATILES

CANT	MARCA	MODELO	PROCESADOR	MEMORIA (MB)	DISCO (GB)	UNIDAD OPTICA
3	DELL	VOSTRO 1510	ITEL ^R CORE TM 2 DUO	3GB	150GB	CD-ROM

MONITORES

CANT	MARCA	MODELO	TIPO	RESOLUCION	TAMAÑO	ASPECTO
60	DELL	ULTRASHARP TFT 20 in	CRT - Pantalla Plana	SVGA	20"	
150	DELL	OPTIPLEX 760	ITEL ^R CORE TM 2 DUO	2GB	150GB	CD-ROM

IMPRESORAS

CANT	MARCA	MODELO	TIPO
3	EPSON	FX 1170	Matriz de Puntos
2	EPSON	DFX 8000	Matriz de Puntos
2	EPSON	DFX 5000	Matriz de Puntos
12	LEXMARK	T652	Laser
1	H.P.	DESJET 845C	Inyección de tinta
1	H.P.	LASERJET 4000 NT	Laser
1	H.P.	LASERJET 4050 NT	Laser

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 - 4578035 - 4578037

e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co

Internet: www.imprensa.gov.co

2	H.P.	LASERJET COLOR 4700 DN	Laser
12	H.P.	LASERJET 4014	Laser
2	EPSON	STYLUS R290	Inyección de tinta
2	H.P.	LASERJET 9050	Laser
1	H.P.	LASERJET 3390	Laser
2	ZEBRA	TLP 2844	Térmica
1	XEROX	PHASER 5500	Laser
1	XEROX	PHASER 7400	Laser
1	EPSON	STYLUS PRO 4880	Inyección de tinta
1	EPSON	STYLUS PRO 9880	Inyección de tinta
1	EPSON	STYLUS PRO 7600	Inyección de tinta
1	EPSON	STYLUS PRO 9800	Inyección de tinta
1	BIXOLON	SRP - 350 PG	

SCANNERS

CANT	MARCA	MODELO
1	H.P.	HP SCANJE INTERPRISE 7000 G2
15	H.P.	SCANJE G4050
7	EPSON	EPSON GT S80
2	EPSON	EXPRESION 10.000 XL
2	XEROX	FREFLOW SCANNER 665
2	KODAK	I1320 SCANNER

VIDEO BEAMS

CANT	MARCA	MODELO
5	INFOCUS	IN3106

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Durante el término de ejecución del contrato, el contratista debe:

- o Asignar un técnico capacitado para brindar el soporte en las instalaciones de la entidad, **de tiempo completo** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.
- o Realizar **tres (3)** visitas de mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato, así como realizar las acciones de mantenimiento correctivo que se requieran para los equipos señalados.

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 - 4578035 - 4578037

e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co

Internet: www.imprensa.gov.co

- o Brindar el soporte en hardware y software que se requiera, incluyendo los repuestos que sean necesarios para la realización de los mantenimientos correctivos, con un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

- Limpieza de partes externas e internas de los equipos (Chasis, tarjetas, Teclados, unidades de almacenamiento y lectura, Fuente de poder, monitores, etc.).
- Verificación del funcionamiento integral del equipo y sus periféricos.
- Lubricación de partes mecánicas y ajustes de componentes.
- Detección y erradicación de Virus informáticos.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

La Oficina de Sistemas e Informática determinará si el equipo que presenta fallas debe ser reparado o dado de baja. Si el caso es de reparación se debe tener en cuenta lo siguiente:

Para daños Hardware, cambiar las partes averiadas y reconfigurar el equipo junto con el software básico para la operación normal.

En caso que se estime que el tiempo de reparación supera los dos (2) días, se deberá suministrar temporalmente mientras la reparación, un (1) equipo de iguales o superiores características al equipo averiado. El equipo suministrado será avalado por la Oficina de Sistemas e Informática.

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037

e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co

Internet: www.imprensa.gov.co

ANEXO 3

MODELO DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

La empresa _____ identificada con el N.I.T. No. _____ certifica que ha celebrado el siguiente contrato con la firma _____ identificada con el N.I.T. _____ así:

CONTRATO No.	
VALOR TOTAL	
OBJETO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN	
CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)	

Se expide a solicitud del interesado a los _____ días del mes de _____ del año _____

FIRMA DE QUIEN EXPIDE _____
NOMBRE _____
TELEFONO _____

ANEXO No. 4

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Ref. INVITACION A PRESENTAR OFERTA No. 000/2013.

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.
PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 - 4578035 - 4578037
e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co
Internet: www.imprensa.gov.co

Obrando en nombre propio (o en calidad de representante legal de una persona jurídica, de un CONSORCIO o de una UNIÓN TEMPORAL), presento oferta para la licitación de la referencia, conforme se detalla a continuación:

(HAGA UN RESUMEN DE SU OFERTA)

Dejo constancia de lo siguiente:

Conozco las especificaciones técnicas y garantizo que mi oferta cumple con la totalidad de requisitos exigidos en esta invitación.

Conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no estoy incurso en alguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

El valor total de la propuesta asciende a \$ _____, Mda. Cte., incluidos todos los costos directos e indirectos y el I.V.A. sobre la utilidad.

Incluyo los siguientes anexos a la propuesta **(ENUMERARLOS Y DETALLARLOS)**:

Dirección donde recibimos notificaciones:

Dirección _____ teléfono _____ correo electrónico _____

Persona designada para atender a la IMPRENTA _____.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento la veracidad de esta información y declaro no estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado ni tampoco la persona a la cual represento.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No.

El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con la Imprenta Nacional de Colombia.

NO SERAN OBJETO DE EVALUACION LAS OFERTAS QUE NO ADJUNTEN LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA, NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS O SUPEREN EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

En Bogotá, D. C., se publican los presentes términos de referencia definitivos el día ocho (08) de mayo de 2013.

INVITACION 052 -2013 MANTENIMIENTO COMPUTADORES

Carrera 66 No. 24 - 09 Bogotá, D. C.

PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 - 4578035 - 4578037

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Internet: www.imprenta.gov.co